



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 73

Fecha: 12 de julio de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2013-00006	Reparación Directa	Unidad Médico Quirúrgica Maria Auxiliadora	Caprecom en liquidación	11/07/2017	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho. Se reconoce poder y se acepta renuncia.
2.	2013-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mary Luz Quevedo Maury	E.S.E. Centro de Salud de Majagual	11/07/2017	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
3.	2014-00058	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosiris Domínguez Mogollón	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	11/07/2017	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
4.	2014-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Alberto Álvarez González	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	11/07/2017	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho. No se reconoce poder.
5.	2016-00254	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mónica Baquero González	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	11/07/2017	Auto	Principal	Auto admite demanda

Se publica hoy 12 de julio de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ  
Secretaria